

ACTA DE LA II SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9 horas con 14 catorce minutos, del día 28 veintiocho de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de expresidentas del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, el de la voz, Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles, en mi carácter de Coordinador del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocadas y convocados de forma anticipada.....

Muy buenos días, agradezco la presencia, de las integrantes del equipo multidisciplinario, así como de las y los vocales del presente Comité, e invitados que nos acompañan sean bienvenidas todas y todos.

Procedo a tomar lista de asistencia y a verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente: -

Psic. Adolfo García Benavidez	Presente
Lic. Jossué Jassiel Castillo Mónaco	Presente
LTS. María Evelia González Navarro	Presente
Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez	Presente
LTS. Esmeralda Becerra Olmos	Presente
Lic. Susana Janeth Saldaña Puga	Presente
Lic. Eréndira Pérez Chávez	Presente
Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles	Presente

Al estar presentes 8 de los 8 ocho integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada.

Existiendo quorum para poder dar inicio a esta **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, me permito informar a este Comité que a Solicitud de la jefatura de seguimientos en familia dado el estado procesal que actualmente guarda el expediente **PD 226/2024**, enumerado con el punto 3.8 del orden del día previamente circulando; con el mismo se dará de baja la presente sesión.

Dicho lo anterior, con la modificación referida anteriormente, tengo a bien a de poner a su consideración la aprobación del proyecto del **orden del día**, dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén a favor de su aprobación, lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

(Segundo punto) Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta **segunda sesión extraordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto de **orden del día**, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera económica levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**
2. **Lectura, y en su caso aprobación del orden del día**
3. **Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**
 - 3.1 **EXP. PPNNA/PD/188/2024. (CCTAA 1)**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted].
 - 3.2 **EXP. PPNNA/PD/156/2024. (CCTAA 1)**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted].
 - 3.3 **EXP. PPNNA/PD/039/2023. (CCTAA 3)**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted].
 - 3.4 **EXP. PPNNA/PD/090/2024. (CCTAA 4)**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted].
 - 3.5 **EXP. PPNNA/PD/210/2024. (CCTAA 5)**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted].

3.6 EXP. PPNNA/PD/043/2023. (CCTAA 6)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

3.7 EXP. PPNNA/PD/160/2024. (CCTAA 6)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre Adopción, Adopciones y Reintegraciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco.

5. Asuntos Generales

6. Clausura

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Continuando con el TERCER punto del orden del día, reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

3.1 EXP. PPNNA/PD/188/2024. (CCTAA 1)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número PD 188/2024, se concluye en que [redacted] sea reintegrada con [redacted] bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Visitas de seguimiento a partir del proceso de reintegración, cada tres meses por seis meses.

Legal

- Ninguno

Psicología

- Seguimiento a atención psicológica a [redacted]

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración [redacted] con [redacted] les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

3.2 EXP. PPNNA/PD/156/2024. (CCTAA 1)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D.156/2024 se concluye que la persona menor de edad [redacted] sea reintegrada con [redacted] bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- SICATS para canalización a COESIDA con la finalidad de sobrellevar su proceso psicológico especializado.
- Visitas de seguimiento con adolescente cada dos meses por 6 meses.

Legal

- Asesorar a los tíos maternos para que se ejerzan las acciones civiles correspondientes.

Psicología

- Seguimiento de atención psicológica con adolescente, con los informes de la atención psicológica que se le da en el Centro de Asistencia Social.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración persona menor de edad [redacted] con [redacted], les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

3.3 EXP. PPNNA/PD/039/2023. (CCTAA 3)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 039/2023, se concluye que la persona menor de edad [redacted] sea reintegrada con [redacted] bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Visitas de seguimiento cada dos meses por un periodo de 6 a 8 meses.
- Continuar con capacitaciones y cursos enfocados a la crianza positiva, con
- Canalizar a planificación familiar (métodos anticonceptivos, plan familiar).

Legal

- Ninguna

Psicología

- Continuar con un proceso psicológico enfocado a la crianza con

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración la persona menor de edad [redacted] con [redacted] les pido manifestarlo de manera económica. _____

APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

3.4 EXP. PPNNA/PD/090/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 090/2024, se concluye que la persona menor de edad [redacted] sea reintegrada con [redacted] bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Realizar 3 antidopings posterior a la reintegración de manera bimestral.
- Canalizar a atención psicología con enfoque en adicciones.
- Visitas de seguimientos bimestrales por 9 meses.

Legal

- Ninguna

Psicología

- Seguimiento de atención psiquiátrica y psicología.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted] les pido manifestarlo de manera económica. _____

APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

3.5 EXP. PPNNA/PD/210/2024. (CCTAA 5)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 210/2024, se concluye que la persona menor de edad [redacted] sea reintegrado con [redacted] bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Visitas de seguimiento bimestrales por un periodo de 8 meses.

Legal

- Dar aviso a la Fiscalía del Estado sobre la reintegración familiar con la información correspondiente.

Psicología

- Solicitar informes del área de psicología del Centro de Asistencia Social y realizar participación con [redacted] con la finalidad de canalizar a un proceso de atención psicológica.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted], les pido manifestarlo de manera económica. -----

3.6 EXP. PPNNA/PD/043/2023. (CCTAA 6)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 043/2023, se concluye que la persona menor de edad [redacted] sea reintegrado con [redacted] bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Visitas de seguimiento en domicilio cada dos meses.

Legal

- Dar seguimiento al Juicio en el Juzgado Especializado, así como informar sobre la reintegración de [redacted] para solicitar a tutela por: [redacted]

Psicología

- Convivencias supervisadas una vez al mes, posterior de la reintegración familiar.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted], les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

3.7 EXP. PPNNA/PD/160/2024. (CCTAA 6)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted]

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 160/2024, se concluye en que la persona menor de edad se: [redacted] reintegrada con [redacted] bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Seguimiento de visitas de supervisión a partir de la reintegración, primeros tres meses mensuales y posterior cada dos meses, por un periodo de 1 año.

Legal

- Dar seguimiento en el Juzgado Especializado, así como informar sobre la reintegración de [redacted] así como asesorar a: [redacted] sobre iniciar acciones civiles.

Psicología

- Solicitar informes del Centro de Asistencia Social y dar seguimiento psicológico con la adolescente, mediante canalización con sugerencias psicológicas.
- Continuar con convivencias con hermana.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad [redacted] con [redacted], les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Pasando al punto CUARTO del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien tiene algún comentario u observación respecto de su contenido?

En razón de que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano. -----

Aprobada el acta de la presente sesión. -----

Para desahogar el QUINTO del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto que tratar...

De

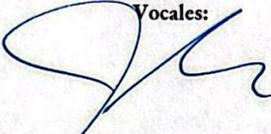


Por último, como punto **SEXTO** del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 12:50 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 28 veintiocho de febrero del año en 2025.



Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación

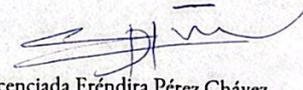
Vocales:



Mtra. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez



Licenciada en Trabajo Social Esmeralda Becerra Olmos



Licenciada Eréndira Pérez Chávez

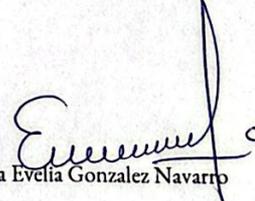


Psic. Adolfo García Benavidez

Equipo interdisciplinario:



Lic. Susana Janeth Saldaña Puga



T.S. María Evelia Gonzalez Navarro



Lic. Jossué Jassiell Castillo Mónaco

La presente hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco)

